

REQUINOA, 12 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 325 de fecha 11.04.2013, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, por servicio de arriendo de mobiliario y atención de músicos, jurados e invitados en el Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 13 de Abril d 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 11.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, por el servicio de arriendo de mobiliario y atención de músicos, jurados e invitados al Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 13 de Abril d 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido Comuna de Requínoa,

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LRG/MAVS/ASV
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-